



RIO GALLEGOS, 12 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.262/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente María Angélica ZUÑIGA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios el día 12 de Noviembre de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Proyecto de Software II correspondiente a la carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo N° 97 – Inciso i) Para rendir examen por enseñanza superior 24 días hábiles por año calendario con un máximo de CINCO (5) días por examen;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente María Angélica ZUÑIGA (CUIL N° 27-24225561-0), en la Categoría 5 – Area: PSTI-PAM – Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Agrupamiento Técnico Profesional de la carrera Administración y Apoyo, el día 12 de Noviembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

947



DR. ELEONOR SUÑICO
DECANO
UNPA UARG

ES FICHA DE...
RÍO GALLEGOS, 12 NOV 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG